



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE
DOÑA BELÉN ESPINOZA PÉREZ TÉCNICO
GRADO 10, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 410

Chillán Viejo, 19 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

- a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.
- b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.
- c).- El Decreto N° 10800 del 30/12/2022 que aprueba nombramiento a contrata.
- d).- La solicitud de cometido de fecha 06/01/2023 del Director de Medioambiente Aseo y Ornato, quien solicita Cometido Para Doña Belén Espinoza Pérez Rut: [REDACTED] Para ir a la Comuna de Chillan el día 10/01/2023, autorizado por la Sra. Administradora Municipal, desde las 14:30 horas, **Omite marcación jornada de la tarde**

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Belén Espinoza Pérez Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Chillan el día 10/01/2023, Con el motivo de asistir a Capacitación Alcances Normativos y Tramitación Denuncias Ambientales, Delegación Presidencial Ñuble.
- 2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes, estacionamiento y/o combustible segun corresponda, se trasladara en locomocion colectiva.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/RBF/PMV/JLL

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado